

Acta nro. 01 /011

En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los quince días del mes de Marzo de 2011, siendo las 9:00 horas, se constituye el Consejo de Fiscales del Ministerio Público Fiscal, bajo la presidencia del Dr. Emilio Porras Hernández, y con la asistencia de los Consejeros Juan Carlos Caperochipi, Mabel Covi, y Hernán Dal Verme y el consejero suplente Oscar Oro. Se encuentra ausente el Dr. Alberto Raúl Coronel por encontrarse de licencia compensatoria y la consejera suplente Dra. Andrea Vázquez por razones de servicio. Abierto el acto el sr. Presidente informa que a raíz de ejercer la subrogancia del Procurador Dr. Jorge Miquelarena, quien se encontraba con licencia extraordinaria-, y ser un año electoral, en el mes de febrero tuvo que actuar como vocal del Tribunal Electoral. Sumado a ello la participación en la Asamblea Extraordinaria del Consejo Federal de Política Criminal y Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, los días 3 y 4 de Marzo, donde el tema a tratar fue la puesta en funcionamiento de los laboratorios regionales de investigación forense. Es por ello que, sin perjuicio que el Reglamento del Consejo establece en su art. 3 que en el mes de Febrero de cada año se convocara al Pleno a reunión preparatoria, en esta oportunidad y de forma excepcional se traslada la reunión preparatoria al día de la fecha.- Hecha esta salvedad se pone a consideración de los consejeros el orden del día oportunamente notificado para su aprobación y que trata los siguientes puntos: 1ero.- Apertura de la reunión. 2do. - Lectura del acta anterior. 3ero.-Elección Vicepresidente. 4to.- Convocatoria a concursos de funcionarios del Ministerio Público Fiscal. 5to.- Informe anual. 6to.- Informe sobre el avance en la instalación del Laboratorio de Patología Forense.- 7mo.- Informe sobre convenios de Cooperación. Acto seguido se da inicio a la sesión ingresando al tratamiento del pto. 2 del orden del día que se aprueba sin objeciones. Continuando con el pto. 3 toma la palabra el Dr. Oro quien mociona al Dr. Dal Verme como

vicepresidente, y si él no desea continuar propone al Dr. Caperochipi. El Dr. Caperochipi manifiesta que el año pasado al momento de llevarse la elección se entendió que era necesario descentralizar y que debería caer en otra jurisdicción distinta a la de Comodoro Rivadavia, no teniendo ningún inconveniente en la continuidad de Dr. Dal Verme. La consejera Mabel Covi manifiesta que si el Dr. Dal Verme desea continuar en el cargo, no formula oposición. La Lic. Silvia Elías entiende que sería útil y beneficioso la rotación en las distintas jurisdicciones, pero no se opone a la continuidad del Dr. Dal Verme en el cargo de vicepresidente. Puesta a votación la moción para que el Dr. Dal Verme continúe en el cargo de vicepresidente, se aprueba por unanimidad. Acto seguido se fija el calendario de sesiones, estableciéndose la tercera semana de mayo para la segunda reunión, la primera semana de septiembre para la tercera reunión y la tercera semana de noviembre para la cuarta y última reunión del año. Continuando con el articulado siguiente y conforme lo establece el art. 2 última parte se procede a desinsacular entre los consejeros titulares y suplentes para conformar el Tribunal de disciplina, para este año calendario: Tribunal de Disciplina Titular: Lic. Silvia Elías, Dra.

Mirta del Valle Moreno y Dr. Alberto Raúl Coronel, y Tribunal de Disciplina Suplente: Dr. Hernán Dal Verme, Dra. Mabel Covi y Dr. Juan Carlos Caperochipi. Continuando con el pto. 4to. por Secretaría se informa que el Director Coordinador de Gestión Presupuestaria sr. Marcelo Leidi comunico que se encuentran cuatro cargos vacantes para funcionarios a cubrir: uno para la ciudad de Trelew, uno para Puerto Madryn, uno para Sarmiento y uno para Comodoro Rivadavia. El Pleno acuerda que la convocatoria sea en forma conjunta para los cuatro cargos y que el concurso se celebre en la ciudad de Comodoro Rivadavia los días 16, 17 y 18 de Mayo de 2011 -fecha tentativa-. Continuando con el pto. 5to. El Presidente presenta el informe anual del Consejo, para su evaluación y posterior aprobación. Por Secretaria se hace entrega una copia a cada Consejero.- Se les informa sobre la forma en que

fue armado, la divisiones de acuerdo a las diferentes actividades llevadas a cabo y se les solicita que una vez que sea evaluado por cada uno y consensado se devuelva ala Secretaria del Consejo, quedando así aprobado. Seguidamente y en relación al pto. 6to. El Presidente hace un detalle sobre el convenio realizado entre la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el Ministro de Justicia Seguridad y Derechos Humanos de la Nación y el Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y el Consejo Federal de Política Criminal, que establece la creación de Laboratorios Regionales de Investigación Forense en cuatro regiones de nuestro país, Noreste, Provincia de Buenos Aires, Sur y Oeste. El de la zona sur abarca las provincias de Santa Cruz, Tierra del Fuego, Río Negro, La Pampa, Río Negro y Chubut. En la región se instalara un laboratorio de alta complejidad que tendrá diferentes especialidades de acuerdo a la región. Genética Forense en Bariloche, Química Forense en Cipoletti/Neuquén, Entomología y Paleontología en Cipoletti/Neuquén, Toxicología Forense en Cipoletti/Neuquén, Física Forense en Cipoletti/Neuquén, Patología Forense una sede en Cipoletti/Neuquén y otro en Chubut. Que en esta ciudad se instalara el laboratorio de Patología Forense. A la fecha se encuentra rentado el inmueble y se está trabajando en su acondicionamiento. Que además del laboratorio mencionado en el mismo inmueble se proyecta el montaje de un laboratorio bioquímico por cuenta de la Procuración General y la integración al mismo de los profesionales en la materia de Criminalística de la Policía de la Provincia, para que en un futuro además de las pericias que en la actualidad se realizan se incorpore el área de toxicología. Que además de las instalaciones hay que elaborar un reglamento para la prestación de servicio local y entre el resto de las provincias que nos requirieran la intervención, es por ello que se solicito la colaboración de los consejeros para la elaboración del proyecto. Para ello se enviaran vía mail el Convenio mencionado y un proyecto del mismo. Por último se da tratamiento al pto. 7 mo. el Presidente del Consejo hace referencia a los avances sobre el

convenio con el Registro Nacional del Automotor y sobre los próximos convenios a realizarse con la Cámara Electoral Nacional y la Dirección de Migraciones. Por Secretaría se enviarán vía mail los Convenios que en esta ciudad se firmaran con la Sociedad Cooperativa Popular limitada, a fin que en cada jurisdicción gestione ante las Cooperativas eléctricas correspondiente y así poder contar con el padrón de cada ciudad. Finalizado el orden del día, el Presidente pregunta a los consejeros si desean agregar algún punto más. El Pleno propone: lero. Vinculación entre el Consejo de Fiscales con los Consejos de Jueces y Defensores. 2do.- Detalle de los temas diferidos en las reuniones del Pleno en el año 2010. 3ero.- Revista online del Ministerio Público Fiscal. 4to.- Resolución nro 29/011.- Aceptados los temas a tratar se comienza con el pto. 1. Que ante las diferentes dificultades existentes en toda la provincia con temas comunes a la Judicatura, Defensa y Fiscalía resulta propicio un encuentro a fin de comenzar a buscar posibles soluciones que tengan como fin mejorar el servicio de justicia. Es por ello que el Pleno resuelve encomendar al sr. Presidente del Consejo invite a los consejos a un encuentro y/o reunión, a fin de unificar criterios y buscar soluciones. Los temas en un principio podrían ser Suspensión y/o superposición de audiencia en el calendario, en particular y a fin de evitar revictimización, las audiencias que involucran a niños y adolescentes que deben testimoniar mediante Cámara Gesel y la postergación sobreviene por incomparecencia del imputado. Articulaciones para que los testigos ante una audiencia de debate no deban esperar más de lo estrictamente indispensable y volver al día siguiente como pasa en muchas oportunidades. Respecto a los espacios físicos en los tribunales. Un lugar para víctimas distinto de los testigos de la defensa y los familiares de los imputados. Adecuar las instalaciones de las Cámaras Gesel para que todas las partes puedan presenciar el acto sin entrar en contacto. Siguiendo con el punto 2do. por Secretaría se da lectura a los temas diferidos del año 2010, siendo los siguientes: reforma del control de las decisiones; diseño de una oficina de archivo;

diseño de una oficina de ejecución; reforma del reglamento disciplinario; protocolo para causas de contaminación ambiental. Puesto a consideración se estableció que los consejeros Oscar Oro y Hernán Dal Verme junto con la Secretaria comenzaran con el proyecto de reglamento de oficina y/o departamento de ejecuciones para que se unifique toda la provincia. Continuando con el pto. 3° el Presidente propone realizar con la ayuda de los consejeros una revista del Ministerio Público Fiscal online que contenga: jurisprudencia, legislación, entrevistas, instrucciones, y novedades, revista que en un principio será online y en un futuro pueda imprimirse para los integrantes del Ministerio Fiscal. El Pleno lo aprueba en forma unánime. Por último se da tratamiento al pto. 4°. Se da lectura a la resolución 29/011 y se propone trabajar junto con el Director de Conciliación en un proyecto de actuación. No siendo para más se da por terminado el acto, previa lectura y ratificación firma el Sr. Presidente y el Consejero designado Juan Carlos Caperochipi, por ante mi que doy fé